



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

**FUNDAMENTOS**

“La música es una de las expresiones creativas más íntimas del ser, ya que forma parte del quehacer cotidiano de cualquier grupo humano tanto por su goce estético como por su carácter funcional y social. La música nos identifica como seres, como grupos y como cultura, tanto por las raíces identitarias como por la locación geográfica y épocas históricas. Es un aspecto de la humanidad innegable e irremplazable que nos determina como tal” (Ángel, Camus y Mansilla, 2008: 18).

El ser músico es una profesión, con o sin remuneración, pública o privada, que va unida a un modo de sentir la vida, tiene que ver con la escucha y el entendimiento del lenguaje de los sonidos y los contextos.

La creación musical requiere de entrenamiento, disciplina, recursos materiales e intelectuales. La banda y/o el artista expresa con la música la identidad de la región y el contexto sociocultural que lo atraviesa.

Los talleres culturales posibilitan el acceso a este mundo de creación y de vínculos genuinos, aportan conciencia colectiva, empatía y compromiso para con sus pares.

El músico y/o banda tiene la ardua tarea de promocionar constantemente su producto para tener continuidad en el circuito laboral, por eso, es indispensable que tenga un material de audio de calidad, al ser cada obra su carta de presentación.

El profesor Diego Gauna, a cargo del taller de guitarra dependiente de la Dirección de Cultura de la Municipalidad de General Conesa, observa los múltiples obstáculos que impiden a jóvenes músicos contar con un material de audio de calidad para promocionar su arte, por lo que implementa un taller educativo de formación con el objetivo de concretar una obra grabada y masterizada. Fundamentalmente, propone con este taller gestar con las instituciones públicas y privadas, vecinxs y alumnxs las bases del concepto de trabajo colectivo.

Los objetivos que persigue la puesta en marcha del taller son:

- Aprender procesos previos de grabación, grabar con clip (metrónomo), tratamiento de la voz cantada, mezclar, pre y post producción.



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

- Aprender tipos de señales, usos tecnológicos (Placas de audio, software: Pro Tools y Cubase).
- Ampliar procesos creativos en obras y arreglos.
- Aprender sobre Derechos de autor: Su importancia en el circuito laboral y los pasos a seguir para registrar una obra (DNDA y SADAIC).

El taller tiene una duración aproximada de 45 días, con jornadas de 8 horas diarias, de lunes a sábado, más 45 días de masterización en los estudios de la productora.

Durante los meses de enero y febrero del año 2020 la productora "7 Silencios" bajo la dirección del profesor de guitarra Diego Gauna lleva a cabo este taller para la creación del material discográfico denominado "Disco Colectivo" que cuenta con la participación de jóvenes artistas y bandas de General Conesa.

Además de "7 Silencios", la banda local, también participa de la pre producción y grabación "Sonus Terra" de la ciudad de Viedma, la mezcla y masterización se lleva a cabo entre General Conesa y la ciudad de La Plata (Bs.As.) con la asistencia técnica del músico, productor y técnico en sonido Emiliano Zapata. Es destacable la original participación del estudio ambulante de la Dirección de Cultura Municipal de Gral Conesa.

La obra final de 8 canciones originales surge como producto del aporte de las bandas y músicos solistas emergentes conesinos: Red Shoes, Indie Gente, Quimera, Daniel Ponce de León, Juan Alvarez, Chingo Peppers y Tribulación.

El costo de la producción del disco es también participativo, a través de los aportes monetarios que realizan instituciones y distintos sectores de la comunidad.

En tiempos de pandemia producto del virus Covid-19, de aislamiento y distanciamiento social, preventivo y obligatorio, los artistas están imposibilitados de salir a trabajar, y, esta experiencia permite que presenten sus creaciones en medios WEB (Spotify, YouTube Mp3, Redes Sociales) y que amplíen el circuito artístico local a nuevas experiencias.



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

En el siguiente link es posible apreciar este trabajo colectivo [https://www.youtube.com/playlist?list=PLbhXA2xiiC818Dw5\\_5Hc5WbCApKj21U6z](https://www.youtube.com/playlist?list=PLbhXA2xiiC818Dw5_5Hc5WbCApKj21U6z)

Este material, fruto del trabajo y esfuerzo mancomunado, pone de manifiesto la pasión, el entrenamiento y el profesionalismo de los artistas, bandas y de los realizadores. Capitaliza el conocimiento y el crecimiento de la comunidad de artistas, desafía sus capacidades y profesionaliza a las bandas emergentes.

La iniciativa de formación denominada "Disco Colectivo", nacida en General Conesa, comienza a replicarse en otros lugares de nuestro país, más precisamente en la ciudad de Mar del Plata, donde el área de Cultura lleva adelante un taller similar con bandas emergentes marplatenses.

Como expresa el profesor Diego Gauna: "Esto es un ejemplo para aplicar en todas las disciplinas, siempre hay un lugar para un compañero, para el que empieza, para el que la rema. No seamos mezquinos con los espacios culturales, siempre hay recompensa en la sonrisa del otro al ver su expresión artística volar".

Por todo lo expuesto, considero pertinente proponer la presente declaración.

Por ello:

**Autora:** María Alejandra Mas.



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

## **LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO**

### **D E C L A R A**

**Artículo 1°.-** De interés social, cultural y comunitario al material discográfico titulado "Disco Colectivo", compuesto e interpretado por los siguientes músicos solistas y bandas emergentes de la ciudad de General Conesa: Red Shoes, Indie Gente, Quimera, Daniel Ponce de León, Juan Alvarez, Chingo Peppers y Tribulación.

**Artículo 2°.-** De forma.